

H
070
R
C R

42



RELACION DE LOS NEGOCIOS DESPACHADOS POR EL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO EN EL MES ANTERIOR.

SUPREMOS PODERES. Se circularon á los Secretarios de la Asamblea Consejo, Corte de Justicia y Departamentos de la Administracion aviso de que el Gefe Supremo en uso del permiso que le fué concedido por la Legislatura en 10 de Junio ultimo se trasladaba á la Ciudad de San José á pasar allí el inmediato dia festivo, exemplares impresos del Decreto expedido por la Asamblea en 10. del proximo pasado, de la relacion de los negocios despachados por el Consejo en el mes de Octubre ultimo, de la de los del Gobierno del propio mes, y de los Decretos expedidos por la Legislatura en 30. de Octubre y 5. de Noviembre proxime pasados. A los de la Asamblea y Consejo se les insertó la comunicacion del Ministerio de Relaciones de 26. de Octubre anterior relativa á las providencias que la Junta de Diputados habia tomado para que se reúnan los demás á formar Congreso en San Salvador, la del mismo de 10. de Octubre ultimo á fin de que se dictasen medidas para que se reúna el Congreso y Senado y que á este efecto concurren los Representantes de los Estados: se les acompañó exemplares impresos de los que se recibieron por el Correo que llegó el 12. de Noviembre proximo pasado. A los primeros se les satisfiso su nota de 30 de Octubre que contenia el acuerdo de la Asamblea para que se ampliase la actual convocatoria con los objetos que allí se expresan y que para el caso habia pedido ya Dictamen del Consejo Representativo, la de 5. de Noviembre anterior en la que avisaba que aquel alto Cuerpo habia procedido á nombrar un Secretario accidental en falta del primero, y Pro-Secretarios, la de 15. del mismo que comprende el acuerdo de la Asamblea para que se nombre una comision que proponga el Reglamento de Milicias bajo la planta de quatro Batallones, se les devolvió

con la razon correspondiente el Titulo librado á favor del Escribiente de aquella Secretaría Ciudadano Joaquin Fonseca, se les insertó la contestacion dada por el Licenciado Ciudadano Augustin Gutierrez escusandose de admitir el destino de Magistrado Fiscal, se les comunicó que el Gefe Supremo solicitaba de la Legislatura permiso de nuevo para pasar á la Ciudad de San José uno que otro dia festivo, se les dirigieron los proyectos presentados por las Municipalidades acerca de la consulta de la Corte sobre lo que deba hacerse quando por recusacion ú otra causa se hallen impedidos todos los Le-trados que existen en el Estado. Al del Consejo se le devolvieron con informe los Decretos de la Legislatura de 30. del proximo pasado Octubre 5. 14. y 21. de Noviembre ultimo, el Titulo expedido á favor del Ciudadano José Fernandez para Pro-Secretario de aquel Cuerpo, se le incluyó el informe y consulta que hizo á aquel mismo Cuerpo sobre ampliacion de la actual convocatoria extraordinaria del Cuerpo Legislativo, se le acompañó el expediente que promueve el Mando Politico sobre la enfermedad que amenaza á los que trafican el paraje de Ujarrás, el que promueve la Corte Superior de Justicia relativo á que se probea de un Escribiente á aquella oficina, el que anuncia que el Gobierno de Nicaragua intenta declarar la Guerra á este y el que promueve la Factoría de tabacos acerca del progreso de siembras clandestinas. Al Presidente del Consejo se le exi-tó manifestandole que con noticia el Gobierno de que el Cuerpo Moderador se hallaba disuelto por falta de numero, se llamase al Suplente Presbitero Ciudadano Joaquin Bonilla, así mismo se le manifestó quedar impuesto el Ejecutivo de las causas que han motivado la disolucion del Supremo Cuerpo Conservador y que esperaba se sirbiese tomar todas las providencias que correspondian á reorganizarlo. Al Se-

la equivocación que se sufrió en la lista de funcionarios perteneciente al mes de Octubre próximo pasado sobre habersele puesto solo tres días de asistencia al Secretario del Consejo Ciudadano José María Alvarado debiendo haber sido todo el mes: se le acusó recibo de los Estados de la Tesorería General y Factoría de Tabacos correspondientes al mes de Octubre último: se le insertó la nota de la Corte Superior de Justicia de 15. del próximo pasado Noviembre relativa á que el Receptor de esta Ciudad no le quiso cambiar un pliego de papel sellado que se eró manifestando por otra parte que se dan con mucha mengua los utensilios para aquella oficina, y se le previno lo conducente sobre este particular.

GUERRA. Al Comandante General se le manifestó lo conducente en satisfacción á su nota de 13. de Noviembre último que comprende la del Comandante de la Plaza del Guanacaste en que solicita se tomen algunas medidas de precaucion por noticias que tiene de que el Estado de Nicaragua intenta con algunos pretextos hacer la Guerra á este, se le avisó de inteligencia de su nota de 13. del mismo sobre que el Comandante de Punta-arenas avisaba al Sargento del Cuartel de esta plaza no le embiase relevo para la Guarnicion de aquel Puerto: se le dijo que el Gobierno en virtud de orden de la Legislatura de 15. del mismo por la que se previene se nombre una comision de individuos inteligentes que proyecten el Reglamento de Milicias del Estado, habia acordado nombrarlo individuo de dicha comision: se le dixo que necesitandose con urgencia de su presencia en esta Ciudad para objeto del servicio publico, sin falta debia hallarse en ella á las ocho de la mañana: se le insertó tanto á el como al Sargento Mayor del Batallon Ciudadano Ancelmo Gonzales, Ayudante de la Brigada de artillería Ciudadano José Montero y Ciudadano Pedro Dengo, la nota de la Secretaria de la Asamblea sobre el acuerdo que aquella tuvo autorizando al Gobierno para nombrar la comision referida.

EXTERIOR. Al Ministro de Relaciones se le dijo lo conducente acerca de sus notas de 10, y 26. de Octubre y 11. de Noviembre ultimas contrahidas la primera á exitar á este Gobierno con objeto de que se tomen las providencias mas activas á fin de que los Representantes de este Estado en el Congreso y Senado concurren á las Sesiones de uno y otro Cuerpo, la segunda sobre la junta de Diputados establecida para la reorganizacion del Congreso que contiene el mismo objeto que la primera y la tercera en que comunica el acuerdo de la misma Junta de Diputados para que se proceda á la renovacion de los individuos que deben componer el Cuevo Legislativo Federal. Al Ministro de Hacienda se le dijo lo conducente en satisfaccion á sus notas de 10. 21. y 25. de Octubre próximo anterior. Al Ministro de la Guerra se le insertó la Comunicacion del Comandante General de este Estado de 13. de Noviembre anterior sobre que el de Punta-arenas ha mandado no baya relevo para aquella Guarnicion. Al Ministro de Guatemala se le acuso recibo de sus notas de 22 de Sbre. y 22 de Octubre ultimos. Al Ministro de Honduras se le avisó de inteligencia de su nota de 25. de Septiembre anterior. Al Ministro del Salvador se le significó haberle sido grato á este Gobierno la reunion de la Asamblea de aquel Estado, segun se ve de su nota de 27. de Septiembre próximo pasado y exemplares impresos del Decreto de aquella Legislatura que la acompañaron asi mismo se le significó haberle sido satisfactorio y grato á este Gobierno que despues de haberse restablecido la paz en aquellos Pueblos, el Estado se hallase ya reorganizado bajo los auspicios de la Ley y regido constitucionalmente por sus Autoridades legitimas segun asi lo comunica por nota de 13. de Octubre último se le manifestó en contestacion á su apreciable nota de 13. del referido Octubre que contiene la exitacion de aquel Gobierno para que se dicten medidas con el fin de que los Diputados de este Estado concurren á las Sesiones del Congreso de la Republica, que ya de nu-

te mano se les habia dado orden para que al primer anuncio de la reorganizacion de las Camaras deliberantes de la Nacion, concurriesen al desempeño de sus funciones; y que ahora se les exita de nuevo con tan importante objeto: se le avisó en contestacion á su nota de 2. de Octubre proximo pasado que comprende el acuerdo de la Legislatura de aquel Estado por el que se ofrece garantizar las personas y propiedades de los que concurran á las ferias de San Miguel, San Vicente &c. que el Gefe Supremo mandó se publicase y circularasen en todo el territorio del Estado la referida nota; y que quedaba entendido de haber vuelto á encargarse del Despacho General el Ciudadano Maximo Orellana, segun asi lo indica la Carta Oficial de aquel Ministerio de 13 de Octubre ultimo. Á los Senadores Alvarado y Zeledon se le manifestó que impuesto el Gefe de este Estado de su estimable nota de 22 de Septiembre anterior y documentos que la acompañaron aserca del resultado que tuvieron las Sesiones del Senado en la Ciudad de Guatemala y su disolucion, habia dispuesto transmitirlo todo á conocimiento de la Legislatura que justamente se haya en Sesiones extraordinarias; y q. tan presto como esta delivere en el particular se les comunicará lo que resuelva. A los

Diputados y Senadores de este Estado en la Federacion se les manifestó de nuevo que exitado el Ejecutivo por el Vice Presidente de la Republica en notas de 10 y 26 del proximo pasado Octubre para que haga concurrir á los Representantes de este en el Congreso y Senado á la reorganizacion de ambas Camaras por lo interesante y necesaria que es su presencia para la resolucion de varios objetos importantes q. penden de su conosimiento, habia acordado se les exitase con el fin de que se presenten al ejercicio de las funciones que les han cometido los Pueblos. Y al Ciudadano Juan Galindo se le manifestó en contestacion á su atenta nota de 7 del ultimo Octubre por la que exita se le subministren datos para llevar á efecto el proyecto de formar y hacer gravar un Mapa General de Centro-america, que el Gobierno ha prevenido se le signifique no serle posible por ahora remitir otro dato acerca de este negocio que el que comprende la adiccion del impreso *Leciones de Geografia* publicado con conocimiento por un hijo del paiz; pero que tan presto como pueda reunir otros se los dirigirá.

Alajuela Diciembre 6 de 1834.

Jq. Bern.^{do} Calvo